

134

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE antes JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE
CIVIL MUNICIPAL (ACUERDO PCSJA 18-11127 DE 2018)**

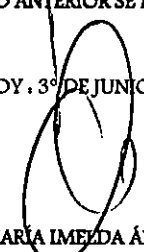
Bogotá D.C dos (2) de junio de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 059 2016 00743 00

Atendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutada, de conformidad con el numeral 4° del acta de audiencia del 28 de enero de 2020, previo a resolver, coadyúvese la solicitud de terminación que precede por la parte actora o su apoderado.

Notifíquese y Cúmplase,


NELY ENISET NISPERUZA GRONDONA
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 045 DE HOY, 3° DE JUNIO DE 2020
La secretaria,

MARÍA IMELDA ÁLVAREZ ÁLVAREZ